

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.518 · 2026

LEY 6518

Boletín Oficial, 31 de agosto de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6518

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Instituir el 22 de Abril de cada año como el "Día del Trabajador/a de la Construcción" de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo 76/75, que será día pago no laborable.-

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

VEREDICTA LEYES

Ley 6518. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).